AGRUPACIÓN CIUDADANA

FUERZA DE INTEGRACIÓN CAMPESINA

ELECCIONES SUB NACIONALES

PLAN DE GOBIERNO

AGRUPACION CIUDADANA

F.I.C.

FUERZA DE INTEGRACION CAMPESINA

El Plan de Gobierno de la agrupación ciudadana **FUERZA DE INTEGRACIÓN CAMPESINA FIC** "Construyamos tiempos mejores para Soracachi" 2021-2026 se formula en el período de campaña considerando que somos una región batalladora que ha sabido superar siempre las pruebas que le ha puesto el destino y ha salido cada vez más fortalecida. Somos la fuerza de la producción agropecuaria, el encanto de la cultura, la riqueza y la templanza del altiplano, enraizado en una sabiduría ancestral como base de la educación y producción, y con los principios y valores que hemos acuñado en nuestra corta historia, con una visión de futuro como una región unida, diversa, orgullosa y anhelante, con la confianza de lograr una identidad propia basados en sabiduría de nuestra gente.

Dentro de la compleja tarea de planificar el desarrollo municipal, corresponde a una gestión pública la responsabilidad de coordinar los trabajos de las distintas direcciones con entidades públicas para definir y aplicar las restricciones fiscales pertinentes, lograr la conciliación de los programas sectoriales con la política económica nacional y departamental como protagonistas de nuestro propio desarrollo.

Como muchas tantas antes, atravesamos el reto histórico de consolidar los logros obtenidos por nuestra región, de reencausar la postergación causada en años de desorganización, y de corregir el esplendor con el que marcharemos hacia el futuro basados en un marco de unidad, de respeto y certidumbre.

El proyecto que presenta el plan para los ciudadanos y ciudadanas en Soracachi se centra en el bienestar de las familias y busca promover y compatibilizar cuatro principios fundamentales: libertad, justicia, progreso y solidaridad. Se presentan cuatro pilares fundamentales:

1) Soracachi libre que progresa creando oportunidades para un desarrollo productivo e industrializado,
2) Soracachi justo y solidario para caminar,
3) Soracachi seguro y en paz para progresar y vivir,
4) Soracachi para vivir una vida más plena y feliz.

Como Soracachenos seguros de contar con nueva propuesta, pues contamos con la fuerza de jóvenes, mujeres, hombres y personas de todos los rincones del municipio que durante los escasos 18 años de vida luchamos por establecer un municipio con el objetivo de lograr un desarrollo sostenido, por lo que afirmamos que ahora más que nunca, creemos en nosotros mismos, y en lo que podemos lograr, en lo que podemos crear, en esta visión debemos volcar todo nuestro esfuerzo y nuestro amor por la tierra que nos vio nacer, hacia una participación activa en la vida cotidiana, en los espacios de decisión, en la vigilancia de nuestro desarrollo, y en la defensa del futuro que nos proponemos para nosotros y para futuras generaciones.

Transformar nuestra sociedad, desarrollar una cultura productiva, ese es el reto y el trabajo que se nos presenta, no sólo para estos cinco años de nueva administración municipal, sino como tarea constante y duradera, para que la movilización ciudadanía que se ha activado se convierta en un punto de inflexión a partir del cual se acelere el desarrollo del país, el bienestar de nuestra gente y los logros que alcanzaremos como sociedad.

A continuación, les presentamos nuestro Plan de Gobierno para la gestión 2021-2025, que hemos construido con la participación de ciudadanos, de sectores y de profesionales, el presente plan no recoge solo el conocimiento técnico, ancestral y científico, sino el espíritu de progreso y optimismo con el que estableceremos un Soracachi Moderno y vocación democrática que implica el respeto absoluto a la pluralidad de pensamiento político ideológico. Un Gobierno nacido del voto ciudadano debe respeta toda tienda política, así tenga ideas totalmente contrarias al pensamiento oficial; debe escuchar, dialogar y consensuar la legislación, la administración y ejecución de obras y proyectos, para beneficiar a toda la sociedad boliviana, y jamás debe utilizar la administración del Gobierno, para beneficio de grupo social o una región, o para chantajear a otros grupos sociales y regiones.

1. Soracachi libre que progresa creando oportunidades para un desarrollo productivo e industrializado

Establecer las condiciones necesarias y de soberanía para impulsar la transformación productiva, haciendo uso sustentable y sostenible de los recursos naturales disponibles en el Municipio.

Mejorar los entornos y la calidad de vida de los habitantes, en términos de seguridad alimentaria, salud, educación, economía, cultura, vivienda, con la activa participación de la sociedad organizada que está representada por las instituciones públicas, mixtas, así como de las organizaciones privadas y comunitarias.

Recobrar, reformar, fortalecer las capacidades creativas, organizativas, productivas e institucionales de las entidades protagonistas en el desarrollo y crecimiento de la economía boliviana.

Promover, impulsar y acelerar la producción y/o transformación de rubros agropecuarios que tengan ventajas comparativas y de rentabilidad en los mercados nacionales e internacionales

1.1. Soracachi es un Municipio poseedor de una extensa variedad y abundante riqueza productiva. Sin embargo, no existe el fomento a los actores productivos y empresas privadas de mediana constitución económica, dada a la elevada inestabilidad jurídica e institucional generada desde el Gobierno, las políticas mineras de gobierno reflejadas en leyes de la materia minera no son acordes con la realidad social y económica de la minería en Bolivia, no favorece ni encamina en nada al desarrollo y modernización de la actividad productiva, mucho menos a la industrialización en este sector, seguimos siendo solamente productores de materia prima, regalando nuestro esfuerzo a las grandes comercializadoras nacionales e internacionales. En este efecto proponemos la elaboración de una nueva Ley promoción económica acorde con la realidad y necesidades y en consenso con todos los actores mineros productivos, para generar recursos, y potenciar el desarrollo de

otros sectores, que genere trabajo e industrias y que sea el principal sector exportador.

1.2. Con el marco Conceptual Estratégico se desarrolla y presenta el Plan para llevar adelante el Desarrollo agropecuario, enmarcado con la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías (2010), Ley de la revolución productiva agropecuaria, Ley ambiental y Decretos Supremos sobre seguridad y soberanía alimentaria, en el cual "se impone una concepción de desarrollo integral, es decir desarrollo económico, político, educativo, social, ambiental y cultural, que compatibilice las exigencias del desarrollo económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente".

1.3. Para que el desarrollo económico y social acreciente realmente, se debe partir de la premisa de la unidad indisoluble entre la población y el territorio, donde, la población organizada para la producción, que es la forma básica de participación en el proceso económico y político, debe organizar su presencia en el territorio, dando lugar a una integración y articulando los espacios de desarrollo socio-económico, con los factores geográficos, históricos, culturales, productivos, sociales y agroecológicos.

1.4. El desarrollo de las infraestructuras físicas de interconexión con otros municipios departamentos y países vecinos que permiten la configuración de corredores bioceánicos por la comunicación efectiva entre el Atlántico y el Pacífico, ya sea por carretera o ferrocarril va a generar una dinámica económica muy importante por el desarrollo de todos los servicios necesarios para su adecuado funcionamiento.

1.5. Esta oportunidad de convertir a Soracachi en el centro de articulación de los dos océanos de nuestro continente, debe ser acompañada por una serie de inversiones complementarias, tanto públicas como privadas, que faciliten la interacción comercial.

1.6. La implementación de una ley de promoción económica basada en la Ley 876 LEY Nº 876 del 25 de abril de 1986 promulgada por el entonces presidente Víctor Paz Estenssoro permitirá convertir a Soracachi en un centro de apoyo logístico, almacenamiento e industrial a todo el movimiento de carga que se produzca y la producción hasta ensamblaje, por lo que es necesario desarrollar la infraestructura adecuada.

1.7. Se propone elaborar el proyecto de puesta en funcionamiento de un Puerto Seco en Soracachi, mediante la modalidad de la Alianza Público Privada, para que este municipio se convierta en una plataforma logística en todos los procesos de exportación e importación de bienes que utilicen el Océano Pacífico como lugar de embarque. Se plantea que esta estrategia entré en funcionamiento operativo durante el siguiente quinquenio.

1.8. Fomento a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) se propone fomentar el establecimiento, crecimiento y fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), que son las principales fuentes de generación de empleo en el sector, para que realicen encadenamientos con empresas de mayor tamaño y se incorporen a la exportación de productos nacionales.

1.9. Las Pymes que se establezcan en el municipio serán las principales empresas en contratación de mano de obra y constituyen un tejido fundamental de la capacidad industrial y productiva del municipio, muchas de las cuales se encuentran en la informalidad, situación en la que se encuentra su personal.

1.10. Se propone establecer medidas administrativas y legales para la formalización de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyME), así como para la formalización de la contratación de su personal con todos los beneficios sociales, otorgando incentivos y ayudas directas para este proceso, especialmente en la constitución de nuevos emprendimientos. Debido a la importancia que tienen las PyMEs en la economía regional y de sus efectos en la generación de puestos de trabajo, es importante que en los procesos de contratación de las administraciones públicas se priorice su selección, de la misma forma se propone adoptar las medidas administrativas necesarias para priorizar a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyME) en los procesos de contratación de bienes y servicios por parte del Municipio a través de sus diferentes administraciones, para fortalecer el sector

1.11. Ecosistema StartUp Los modelos tradicionales de desarrollo de emprendimientos empresariales no se ajustan al desarrollo de conceptos denominados en todo el mundo como StartUps, cuyo enfoque no es únicamente la consecución de un rédito económico en el corto plazo, sino la conceptualización de ideas y soluciones que calcen con las necesidades los mercados y eleven la calidad de vida de todos. Así también, se engloban en estos modelos de desarrollo diferenciado a las empresas de impacto, cuyo objetivo principal incluye la incidencia en la sociedad y el medio ambiente. Para poner crear los cimientos como país que permitan el florecimiento de estos modelos de emprendimiento, es necesario crear las reglas normativas, financieras y educativas necesarias. Se propone la creación de una ley de StartUps y Empresas de Impacto, en las que se realicen ajustes a las normas de comercio y administración pública, para lograr la agilidad y la minimización de costos burocráticos que requieren estos negocios. Esta ley contemplará el fomento a la investigación y educación especifica vinculada a estas áreas, que se logra con el involucramiento de actores del sector académico, como ser las universidades. Se propone la creación de normativas para la conformación de fondos de inversión que capturen capital de riesgo (venture capital) para el financiamiento y valorización de estos emprendimientos. Se propone la creación de un Fondo Estatal para apalancar a los fondos de capital de riesgo, y al mismo tiempo, buscar retornos para el Estado.

1.12. Integración de Productores del área rural y dispersa dado a que actualmente, los pequeños y medianos productores del campo, las asociaciones que los aglutinan, tiene muy escaso contacto con los mercados finales donde se tranzan sus productos. Esto reduce los ingresos que se quedan para el productor campesino, y dificulta el entendimiento de los mercados, con relación a la variedad y rotaciones

necesarias en las siembras. Se propone la creación de Plan Nacional de Integración de Productores Campesinos, con el fin de brindarles las herramientas técnicas, logísticas e informáticas para conocer y contactar a compradores mayoristas y finales en los centros urbanos, para entender la temporalidad óptima para los cultivos, para aprender y desarrollar técnicas propias en el incremento de la productividad, y para procurar la integración también con compradores en el mercado internacional. El objetivo es incrementar y sostener los ingresos para los campesinos y sus asociaciones, diversificar la calidad y cantidad de frutos cultivados, lograr beneficios de inocuidad y calidad para los consumidores, y procurar nuevas fuentes de divisas internacionales para el país.

1.13. Prioridad en las Compras del Estado Dentro de las políticas de compras y contrataciones del Estado en los últimos años, se ha dado paso cada vez más a la discrecionalidad y la contratación directa. Esto ha afectado no solo a las empresas nacionales, sino también a todos los actores que presentan menores condiciones competitivas dentro del país. Se propone adoptar las medidas administrativas necesarias para que la producción de bienes y servicios sean adquiridas por el Estado, en sus diferentes administraciones, en los procesos de licitación y concurso que se realicen.

1.14. Plan municipal de Fortalecimiento del Sector Turístico Soracachi por su ubicación geográfica se encuentra al medio de varios países que tienen una estructura y tradición turística consolidada, con la explotación de sus atractivos que se combinan con la posibilidad de ver los de los países vecinos. Esta dinámica, que se denomina, circuitos turísticos, permite construir sinergias y efectos multiplicadores entre varios países participantes, conformando itinerarios sobre temas comunes destinados a los amantes de los mismos de todo el país y el departamento, se propone elaborar hasta finales del año 2025 el Plan municipal de Fortalecimiento del Sector Turístico entre todos los actores, públicos y privados, involucrados en esta actividad, que comience a ejecutarse desde el año 2021 con el objetivo de atraer a visitantes extranjeros hasta el año 2025.

1.15. Apoyo integral al Arte y la Cultura Hasta el momento, en las diferentes instancias de gobierno, el arte y la cultura han tenido un valor secundario para los administradores públicos, lo que va en contra sentido de fomentar y afianzar el valor de nuestras raíces, nuestra riqueza cultura y el talento de nuestros artistas. Se propone la creación de un Plan municipal de Fortalecimiento al Arte y la Cultura, que permita la obtención de fondos, la realización de estudios y la promoción de estas actividades, a través las instituciones que cohesionan a los administradores públicos con los actores privados.

1.16. Realización popular de espectáculos culturales Si bien las expresiones culturales son transversales a la sociedad, tienen diferentes formas y estilos, y responden a todos los sectores sociales, a muchas de ellas sólo puede accederse cuando realizan espectáculos para los que hay que pagar, como por ejemplo los conciertos de ciertos artistas. Esta situación hace que muchas personas, algunas por falta de medios y otras por

cuestiones geográficas, no puedan acceder a los espectáculos y pierdan la oportunidad de su disfrute. Se propone organizar, con el Ministerio de Cultura y el Gobierno Autónomo Departamental a la cabeza, espectáculos culturales itinerantes por todo el municipio, donde los ciudadanos, de forma gratuita, puedan acceder a conciertos de música, exposiciones de cuadros, lecturas de poesía y proyección de películas, que sean fruto del talento de los autores nacionales.

1.17. Plan Municipal de Promoción de la Gastronomía de Soracachi tiene raíces culturales valiosas y únicas, una de sus mayores expresiones a su gastronomía, la cual hasta ahora ha sido expresada y promovida a partir de emprendimiento independientes, con muy poca participación del Estado. Proponemos el desarrollo de estudios de investigación, organización, capacitación y promoción internacional de la diversa gastronomía del país. El objetivo es apuntalar y promover a los actores que generan y aprovechan esta riqueza cultural; vinculados con los esfuerzos municipales en el área de turismo. Así mismo, se propone poner los recursos del Estado a disposición de lograr certificaciones de origen en los productos que ofrece el país, con características únicas y con valor en el mercado mundial. Se cita, por ejemplo: el café, el cacao, el singani, entre otros

1.18. Políticas de Empleo La generación de puestos de trabajo formales es determinante para mejorar el funcionamiento de nuestro entramado productivo y potenciar las tendencias de *crecimiento de largo plazo de la* economía. Es necesario generar las condiciones necesarias para que las orientaciones del gasto y la inversión públicas estén destinadas a proyectos de alto impacto en la generación de puestos de trabajo formales. Del mismo modo, a las iniciativas empresariales privadas, nacionales y/o extranjeras, que generen inversión en el país, se beneficiarán con incentivos fiscales, como reducciones en el pago de cotizaciones por un período de tiempo. Se propone apoyar incentivos claros y políticas activas de empleo, los procesos de inversión, especialmente privada, que se desarrollarán en la economía local en el marco de las transformaciones de política económica propuestas, que permitan la creación de nuevos puestos de trabajo entre los años 2021 y 2025.

1.19. Promover las Alianzas Públicas Privadas (APP) los soracacheños haremos hecho un esfuerzo enorme para aumentar el tamaño de nuestra economía y de las empresas públicas, teniendo un tamaño que nos permite relacionarnos en mejores condiciones con los inversionistas extranjeros. En los últimos años se han desarrollado modalidades de asociación público privadas, que permiten la acción sinérgica del Estado y sus empresas con empresas privadas, nacionales y/o extranjeras, para *desarrollar proyectos de infraestructura* o de prestación de servicios. Soracachi no ha dado pasos en esta dirección que deben ser potenciados para poder lograr importantes niveles de inversión privada en este marco, lo que redundará en un más eficiente uso de los recursos públicos y mayor generación de riqueza y empleo. Proponemos la aprobación durante la gestión de la "Ley Municipal de Asociaciones Públicas Privadas", que establezca el funcionamiento de este mecanismo en los diferentes niveles

de la administración y establezca una dependencia especializada en este trabajo los diferentes Ministerios y el municipio hasta el año 2025.

2. Soracachi justo y solidario para caminar

La consolidación y el bien estar vivir mejor para nuestra población, requiere superar toda posibilidad de argumentar diferencias entre soracacheños; requiere eliminar cualquier factor de discriminación y/o segregación entre los habitantes de las zonas altas como las bajas, este precepto nos lleva a plantear la necesidad de introducir modificar la cultura de las comunidades del municipio, para eliminar de la misma un concepto altamente disociador y conflictivo en su aplicación, como es el concepto de "PLURINACIONAL".

Como soracacheños, no podemos arriamos a fomentar la aparición y legalización de diferentes regiones al interior de nuestro municipio, para terminar cada vez más divididos, y finalmente, desintegrados, por las insalvables diferencias que están germinado entre las auto-llamadas naciones indígenas.

Debemos esforzarnos por fomentar la unidad social y territorial. Esto solo podremos conseguirlo reconociendo nos como una sociedad eminentemente SINCRÉTICA, reconociéndonos como soracacheños, con una sola nación, un solo país, un solo territorio, una sola institucionalidad y una sola manera de aplicar y respetar nuestro ordenamiento jurídico.

La necesaria globalización en que estamos insertos, y de la cual no podemos prescindir, nos permite tomar referencias positivas sobre la organización y funcionamiento de los diferentes

Gobiernos existentes en el concierto internacional, así como la jurisprudencia desarrollada y aplicada en todos los países.

Sin desmerecer nuestras herencias históricas, se debe reconocer que las sociedades más avanzadas que gozan de mejores condiciones de vida y bien estar, son las sociedades que económicamente han alcanzado mayor desarrollo aplicando modos de producción capitalista y cuya institucionalidad y jurisprudencia corresponde al denominado Modo de Vida Occidental o Sistema o Cultural Occidental. Creemos que los principios y valores católicos – cristianos con los cuales se ha formado la población boliviana en todos sus estamentos sociales , deben ser reconocidos ,aceptados y promovidos para dar mayor dignidad y personalidad a nuestros ciudadanos , Todos esos principios no contradicen en absoluto a los principios que establece la Constitución Política del Estado, pues son principios y valores universales ,de aplicación general en toda sociedad que se considera moderna, y no son patrimonio de nadie ni exclusividad de ningún grupo poblacional.

2.1. Acciones para superar la Violencia de Género: Todavía existen en nuestra sociedad actitudes que no se corresponden con los tiempos en que vivimos, donde la mujer sufre de violencia de género por parte de sus esposos e incluso familiares, que afectan el normal desarrollo de su vida y su participación en los diferentes espacios de la sociedad.

No lograremos una sociedad plenamente inclusiva y democrática si persisten estas prácticas que deben ser superadas, por lo que es necesario volcar todos los medios de que dispone el Estado para su superación, en este sentido se propone un impulso decidido, en términos políticos y presupuestarios, para fortalecer la Lucha contra la Violencia de Género, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013, que permita reducir el número de feminicidios y de violaciones el año 2025 a menos de la mitad de las producidas el año 2019.

2.2. Medidas de Apoyo para superar la Violencia Económica: Una de las constantes que se observan en la Violencia de Género es la dependencia económica que tienen muchas mujeres frente a sus parejas, lo que la inhibe de buscar salidas a su situación sometiéndose a maltratos y daños físicos y psicológicos, en este sentido se implementaran medidas que permitan a las mujeres afectadas por esta situación el acceso independiente al mercado laboral como un mecanismo para superar la situación en la que se encuentran.

Se propone la aprobación de disposiciones legales, entre ellas una Ley sancionada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que establezca que las empresas con más de 50 trabajadores deberán contratar como mínimo a una (1) mujer que haya sufrido o esté sufriendo violencia de género calificada por las autoridades competentes.

3. Soracachi seguro y en paz para progresar y vivir

El crecimiento y presión poblacional sobre los recursos naturales adelantan cifras nefastas para el 2025 y el Cambio Climático podría contribuir a un incremento del 70% en el número proyectados de personas con grandes dificultades para acceder a fuentes de agua limpia.

La desglaciación acelerada y desaparición de pequeños glaciares de montaña, así como de bofedales y paramos es por causa de la acción antrópica y del cambio climático, son argumentos de importancia para incluir o readecuar la nueva currícula de educación formal a nivel primaria, secundaria y nivel superior.

Para iniciar con la educación de los niños, en primera instancia se procederá a realizarse los test

genómicos para descubrir sus potencialidad y particularidades de cada carácter que están dentro cada ser vivo, a esta situación se podrá contar con información base que servirá para respaldar

3.1. En educación La prosperidad y bienestar en las zonas andins depende fundamentalmente de nuestra buena convivencia con la naturaleza, para llegar a esta armonía y coexistencia con la naturaleza, se desarrollará e impulsara normativas para construcción de políticas municipales para la educación y será base para la conservación, mitigación, protección, restauración de los ecosistemas ya que los modelos formales han acentuado la erosión de la riqueza natural de los territorios.

3.2. Soporte educativo para orientar a los alumnos: Posteriormente se procederá con la orientación educativa (los servicios de tutoría) que es esencial para alcanzar la igualdad en la educación. La educación se divide en los primeros seis años de enseñanza básica, la orientación está integrada en la enseñanza regular, mientras que los currículos en los niveles superiores de la educación básica y en la educación secundaria superior incluirán lecciones específicas de orientación educativa. El propósito es para apoyar, ayudar y orientar a los alumnos para alcanzar el mejor resultado posible en sus estudios y, además, para que estén capacitados para tomar las decisiones correctas y apropiadas referentes a las opciones alternativas de su educación y carrera futura.

3.3. La enseñanza obligatoria comienza a los siete años de edad: La enseñanza obligatoria empieza a los siete años. Después de nueve años de educación básica, es posible elegir dentro de la educación secundaria superior entre los estudios generales o los de formación profesional y, posteriormente, pasar a una escuela superior profesional o a una universidad.

3.3.1. Formación Técnica y Centros de Estudios Técnicos: Si bien en el país tenemos experiencias exitosas de formación técnica, como por ejemplo INFOCAL, la educación técnica nacional presenta importantes debilidades y no es atractiva para un número importante de estudiantes, que podrían conseguir por este sistema las calificaciones necesarias para una más eficiente inserción en el mercado laboral.

Es necesario potenciar el funcionamiento de la educación técnica municipal, diversificando y ampliando la oferta, en alianzas con el sector privado para lograr una formación dual que acerque el proceso de enseñanza a las necesidades reales del funcionamiento del mercado de trabajo.

Se propone potenciar y mejorar el funcionamiento de la Enseñanza Técnica, ampliando el número de cursos y programas de capacitación y enseñanza, en base a acuerdos con el sector productivo privado para conseguir que parte de este se realice en centros de trabajo, que permitan amentar el capital humando del municipio y la productividad del factor trabajo.

3.4. La Seguridad Ciudadano entendida como los mecanismos de prevención y castigo del delito sobre la población nacional y sus bienes, es una política pública de primer orden para garantizar la convivencia pacífica de nuestra sociedad y el desarrollo de su vida y actividades sin contratiempos.

De esta manera lograremos alcanzar la inclusión de todos los bolivianos que tienen vocación y preferencia por este tipo de formación, y otorgar a todos los estudiantes del país una nueva posibilidad de formación más cerca del lugar donde residen.

Se propone la construcción y puesta en funcionamiento de Centros de Estudios Técnicos en todas las comunidades que cuentan con infraestructura del municipio, en un período mínimo de 5 años, para diseminar este tipo de enseñanza y otorgar a todos los bolivianos que lo deseen la posibilidad de asistir a la misma.

Esta iniciativa se llevará adelante mediante alianzas con las universidades públicas y el sector privado nacional y departamental, con el fin de garantizar no sólo la construcción y equipamiento de la infraestructura sino su funcionamiento sirviendo a los estudiantes que se integren a la misma

3.5. Puesta en marcha del Consejo Municipal de Salud: La salud será manejada por los médicos nacionales bolivianos de la salud con programas y planificación de acuerdo a las necesidades de la población. Salud para todos, las competencias en materia de salud se encuentran distribuidas entre el Gobierno Nacional, las Gobernaciones y los Gobiernos Municipales, lo que representa un desafío para articular las políticas públicas necesarias para su bien funcionamiento y una atención adecuada a la población, por lo tanto, es necesario establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno que garanticen la utilización óptima de los recursos, tanto humanos como materiales, en favor de una atención de calidad.

Para garantizar el buen funcionamiento de los mecanismos de coordinación y la efectividad de las decisiones que se adopten en los mismos, deben participar en ellos los representantes de los diferentes estamentos profesionales de la salud y la ciudadanía, por lo que se propone la conformación del Consejo Municipal de Salud, mediante ley municipal inicialmente, como el espacio de encuentro, diálogo y discusión de todos los actores institucionales, gremiales y sociales que tienen que ver con el sector de la salud en Soracachi, para que genere y refrende los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del sistema y la puesta en marcha del Seguro Universal (SU).

Todos los niveles de Gobierno (Nacional, Departamental y Municipal) tienen competencias en esta materia, que además involucra el funcionamiento de

otras instituciones como la Fiscalía, Policía Boliviana y sociedad civil, por lo que deben generarse los espacios de diálogo y concertación de acciones para aplicar medidas eficientes en la materia, establezcan planes claros y concretos, regionalizados, para desarrollar la seguridad ciudadana con financiamiento claro y permanente con aportes proporcionales de todos los actores institucionales.

3.6. Participación Ciudadana en la Seguridad Ciudadana: Teniendo en cuenta que la población civil es la afectada de forma directa por las acciones delictivas que provocan inseguridad, su participación es determinante para lograr acciones y prácticas más eficientes de prevención.

Los ciudadanos en las comunidades en los que viven y desarrollan sus actividades cotidianas son los que mejor conocen el entorno y los posibles problemas que se presenten en el mismo, por lo que su participación, de forma ordenada y en coordinación directa con las unidades de la Policía Boliviana asignadas en su jurisdicción, es un elemento de apoyo importante para la construcción de una política de Seguridad Ciudadana efectiva.

Se propone involucrar a la ciudadanía organizada a colaborar con la Policía Boliviana en la aplicación de las políticas de seguridad ciudadana, para que mejoren los resultados, especialmente mediante apoyo e información sobre movimientos extraños de personas a horas inusuales, y en los casos que se considere necesario mediante la organización de un Serenazgo Comunal.

Este Serenazgo comunal será voluntario y sus integrantes capacitados por la Policía Boliviana que establecerá los mecanismos de comunicación y aviso para la intervención de las unidades policiales cuando sea necesario.

4. **Soracachi para vivir una vida más plena y feliz**:

La ciudadanía individual o colectivamente controla y fiscaliza el cumplimiento de los programas de gobierno y los planes estatales de desarrollo económico y social, procurando aumentar la eficacia de la producción social, sostiene la lucha contra la corrupción, el enriquecimiento ilícito, el tráfico de influencias, el nepotismo, las infracciones del régimen disciplinario gubernativo, la dilación indebida, el despilfarro, la negligencia, el papeleo, el burocratismo, los atentados contra, la soberanía territorial, contra la propiedad de las empresas estatales y cualesquiera intentos de engañar al Pueblo y al Estado como organización política de la sociedad.

Se destaca que el enfoque ecológico es una meta y un medio para la gestión ambiental. Es una forma de alcanzar el desarrollo sustentable. La ecología se interesa principalmente por los organismos, las poblaciones, las comunidades, los ecosistemas y la biósfera.

Por lo tanto, la ecología es la ciencia que estudia las relaciones de los organismos o grupos de organismos con su medio, o la ciencia de las relaciones que ligan los organismos a su medio.

Por lo tanto, podemos decir que el ambiente es todo aquello externo al organismo que puede afectar su ciclo de vida, y está constituido por elementos o componentes físicos, químicos, biológicos, socioeconómicos y culturales, los cuales se organizan en una estructura de conexiones funcionales o arquitectura particular de manera de hacer más eficiente su funcionamiento.

Gobernabilidad y gobernanza pueden ser vistos como dos conceptos complementarios, gobernabilidad resulta más útil, dadas sus potencialidades analíticas que permiten cuestionar las relaciones de poder establecidas y la lógica e intereses gubernamentales en torno al uso del censo poblacional como una técnica de gobernar; mientras que gobernanza, más que describir e interpretar estos aspectos, enfatiza en el análisis de la redistribución de poder para lograr unos resultados.

4.1. Contravenciones y Delitos Ambientales: La protección y el medio ambiente están garantizados en diferentes normas legales que hacen dificultoso su aplicación efectiva y el logro del objetivo de la conservación de un medio ambiente saludable y diverso.

Se tiene que hacer un esfuerzo de unificación de esta normativa para alcanzar un cuerpo legal completo y uniforme que permita que las personas que dañaron el medio ambiente y cometieron delitos contra el mismos sean sancionados penal, administrativa y civilmente.

Se propone crear un Comité de Revisión, integrado por representantes de las diferentes, organizaciones de productores, organizaciones ambientales, autoridades originarias y representantes de la sociedad de los lugares que han sufrido algún tipo de desastre natural, para realizar una revisión y emisión de las normas legales, los procedimientos administrativos de su aplicación y el funcionamiento de las instituciones responsables, para que podamos establecer un consenso social sobre la conservación del medio ambiente y de castigo a los que incumplen las normas.

4.2. Promoción Cultural: La mayor riqueza que tenemos los bolivianos, no es aquella que pueda ser medidas en moneda, sino nuestra riqueza cultural. Como tal, debemos priorizar su conocimiento, su preservación y su preponderancia en todas las políticas del ámbito público.

Se propone promocionar la cultura y los saberes de los Pueblos Indígenas y Originarios tanto en el territorio departamental, como medida para conocer su realidad y sostener formas efectivas de pervivencia en el tiempo de sus idiomas, costumbre, expresiones culturales y aporte a la identidad nacional. Otro objetivo es, dentro de los programas nacionales de turismo, mostrarla a turistas internos y externos con el fin de que generen recursos económicos de forma sustentables para las comunidades que resguardas sus riquezas culturales. Finalmente, se busca mantener y promover la diversidad cultura, como bandera del sentimiento de unidad de todos los bolivianos y como elemento de identificación antes un mundo cada vez más homogéneo.

FUERZA DE INTEGRACIÓN CAMPESINA
F.I.C.
...IPO SORACACHI
...P. Nro. 073/04
...RO - BOLIVIA